



Junta Municipal Pantoja

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

DICTA LA RESOLUCION No. 004/2007

8/03/2007

VISTA: Las disposiciones de la ley 3455 sobre Organización Municipal Art. 45,46 y 47.

VISTA: Las disposiciones de la ley 5622 sobre Autonomía Municipal.

VISTA: La resolución No. 023/06 del Ayuntamiento Municipal los Alcarrizos (AMA)

**EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES.
LA JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

RESUELVE

PRIMERO: aprobar los poderes al encargado de la junta municipal de pantoja para negociar con los propietarios de terrenos en la avenida la Isabela para la ampliación de la misma.

SEGUNDO: solicitarle a los proyectos de ventas de solares y fabricación de residenciales en la avenida la Isabela para que dejen de 3 a 5 mts. De el area verde que por ley le corresponde al Ayuntamiento en la avenida.

Dada en la junta municipal de pantoja Municipio los Alcarrizos Provincia Santo D Omingo R.D en la sesión ordinaria celebrada en la fecha (8) del mes de marzo (2007) año 163 de la independencia y 143 de la restauración de la republica.


SR. EFRAIN HERNANDEZ
Presidente




SR. FELIX ROSARIO
secretario